



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57

#### GUADARRAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose instruido por la Tesorería Municipal de este Ayuntamiento de Guadarrama expediente para la declaración de la prescripción de las obligaciones reconocidas, se convoca trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El plazo de exposición será de veinte días a contar a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Guadarrama, a 18 de noviembre de 2013.—La alcaldesa, Carmen María Pérez del Molino.

(03/37.874/13)

